



Destino: A/A de todos los profesores de la Escuela

Estimados/as profesores/as:

De acuerdo con el artículo 21 de la Normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes de la Universidad de Granada,

“Con al menos 10 días naturales de antelación sobre la fecha fijada por el Centro para su celebración, el profesorado responsable de la realización y evaluación de un examen final deberá hacer pública la materia objeto de examen, la modalidad de examen, su duración aproximada, la estructura básica del mismo, la documentación exigida al estudiante, el material didáctico o bibliográfico que, en su caso, se puede o se tenga que utilizar, así como cualquier otra indicación de interés al estudiante”.

Les adjuntamos, un modelo de convocatoria de examen, para que, por favor, lo rellenen, firmen y se lo entreguen en mano (o escaneen y envíen por correo electrónico) a D^a. Rosario Ramírez (mrosarioramirez@ugr.es) o a D. Bernardo Luque (luque@ugr.es), al menos 15 días antes de la fecha de examen, para que se encarguen de hacerla pública en las dependencias de la Escuela destinadas al efecto y en la web.

Análogamente, para la realización del examen, les rogamos tengan en cuenta el artículo 22 de la misma normativa.

“El examen se dará a conocer a los estudiantes con la máxima claridad en cuanto a su presentación y enunciados. En la medida que la modalidad y el tipo de examen lo permita, se indicarán claramente las partes, cuestiones o preguntas que son obligatorias y aquellas otras que serían optativas y, con cada una de ellas, la máxima puntuación que puede alcanzarse en su evaluación”.

Contando de antemano con su colaboración, reciban un cordial saludo

Granada, 28 de Mayo de 2012
M. Luisa Márquez García
Secretaria Académica